

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

Terre og nytt byar 38

Land which Hackery de Cardena

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP, 0045046/2013

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo Nº 392/13 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado** con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal.

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por elfo

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Ing. Agr. MSc. María Cristina del Valle NAZAR (Leg. 25.447) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra Mejoramiento Genético Vegetal a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2021, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario, y por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 08/86 y sus modificaciones.

<u>ARTICULO 2º:</u> Disponer que la Ing. Agr. MSc. María Cristina del Valle NAZAR (Leg. 25.447) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ACROPEQUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. WAN MARCELO CONPERO.

de Coordinación y Planearnes (19 Focultos de Gencios Acraperanias (1981)

E.D./

RESOLUCION Nº:

008